



Demandantes en el juicio contra Chevron solicitan inspección de los pozos que son responsabilidad de Petroecuador

Demandantes pretenden atribuir a Chevron la responsabilidad ambiental que corresponde a la empresa petrolera estatal

Quito, 4 de abril del 2006- La Corte Superior de Nueva Loja llevará a cabo mañana y el jueves dos inspecciones judiciales en el juicio contra Chevron Corporation. Las inspecciones se realizarán en los Pozos Guanta-7 y Guanta-6, que se encuentran desde hace más de 14 años bajo la operación y propiedad exclusiva de Petroecuador.

Durante las dos inspecciones, solicitadas por los demandantes, la Corte podrá comprobar, una vez más, la responsabilidad de la empresa estatal Petroecuador sobre las condiciones ambientales de ambos sitios.

Los pozos Guanta-7 y Guanta-6 no estuvieron incluidos dentro del “Alcance de la Remediación” del “Contrato para la Ejecución de Trabajos de Reparación Ambiental y Liberación de Obligaciones” firmado por el Gobierno del Ecuador, el cual estableció de manera expresa los sitios que debían ser remediados por Texaco, bajo el supuesto obvio de que Petroecuador, como conductora mayoritaria del ex consorcio, cumpliría con las labores de remediación restantes.

Chevron Corporation señaló que tiene plena validez el Acta de Finiquito, mediante la cual el Gobierno del Ecuador liberó a Texaco de toda obligación y responsabilidad ambiental futura. Esta Acta a su vez se basa en los informes técnicos y actas certificadas de la Dirección Nacional de Hidrocarburos, Petroecuador y los análisis realizados por el Laboratorio de la Universidad Central del Ecuador, que aprueban la remediación de cada uno de los pozos que quedaron a cargo de Texaco Petroleum Company.